



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Ponce de nuestra ciudad Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la falta de iluminación de todas las calles del barrio.

Que, esta situación se presenta puntualmente en calle Moressi esquina Siracusa.

Que, la falta de una adecuada iluminación, favorece el aumento de los casos de inseguridad.

Que, resulta de vital importancia atender las requisitorias planteadas por los vecinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA AL DEM proceda a la colocación de luminarias en calles Moressi y Siracusa del
barrio Ponce**

ARTÍCULO 1°: SOLICITA AL DEM proceda a la colocación de luminarias en calles Moressi y Siracusa del barrio Ponce

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**